



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

31 MAR 2011

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000864**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Reg# 24

Reg# 739

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo del Cantón ESMERALDAS el 15 de Diciembre de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **SERVIECUATEC S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.790 de 23 de febrero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVIECUATEC S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de Febrero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7334535
Nro. Trámite 1.2010.3047
SLA/

RAZON: ABB. JORGE A. GONZALEZ PERLAZA , NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON
ESMERALDAS EN ALENDO EJERCICIO DE MIS FUNCIONES Y CUMPLIENDO CON LO DIS-
PUESTO EN LA RESOLUCION NUMERO EJ.DIC.Q.11.000064 DEL VEINTE Y TRES DE
FEBREO DEL DOS MIL ONCE DICTADA POR EL DR. OSWALDO NOBOA LEON DIRECTOR JU-
RIDICO DE COMPANIAS: R E S U E L V E: ARTICULO PRIMERLO .-APROBAR LA CONS-
TITUCION DE LA COMPANIA SERRITECATEC.S.A. Y DISPONEE QUE UN EXTRACTO DE
LA MISMA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULA-
CION EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPANIA, PROCEEDO A REGISTRAR EN LA MA-
TRIZ CORRESPONDIENTE LA APROBACION DE LA COMPANIA, DADA Y FIRMADA EN EL
DISTRICITO METROPOLITANO DE QUITO A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBREO DEL DOS
MIL ONCE. ESMERALDAS A MARZO DOS DEL DOS MIL ONCE DOY FE.-



Abg. Jorge A. Gomez Perlaza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON
ESMERALDAS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la Presente RESOLUCION que antecede, en el
tomo No. - 1 bajo el No. - 24 del Registro y se anoto en el libro Repertorio con
el No. - 739.

Esmeraldas, ~~11~~ 1 de MARZO del 2011 (2011).

Dr. Mario Fuentes Ramos
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.

Dr. Mario Fuentes Ramos